

DANTZAGUNEA

GIPUZKOAKO DANTZA-ETXEA
CASA DE LA DANZA DE GIPUZKOA

B A S E S

SORTUTAKOAK

2026

Programa de residencias para el apoyo a la creación, la investigación y la interpretación coreográfica en Gipuzkoa.

Plazo de presentación

Del 26 de marzo de 2026 hasta las 14:00 del 20 de abril de 2026

ÍNDICE

0. Bases de la convocatoria	3
1. Modalidades de ayuda	5
2. Bases generales	7
2.1. Procedimiento de solicitud	7
2.2. Criterios de selección	7
2.3. Acompañamiento y seguimiento	9
3. Detalles por modalidad	10
3.1. Sortutakoak primeros procesos	10
3.2. Sortutakoak interpretación	12
3.3. Sortutakoak investigación y creación	16
3.4. Sortutakoak producción	19
3.5. Sortutakoak post-producción	21
4. Criterios transversales de selección	23
5. Condiciones según modalidad	24
5.1. Sortutakoak primeros procesos	25
5.2. Sortutakoak interpretación	25
5.3. Sortutakoak investigación y creación	26
5.4. Sortutakoak producción	27
5.5. Sortutakoak post-producción	27

0 . B A S E S D E L A C O N V O C A T O R I A

Estas bases son el resultado de las aportaciones y reflexiones recogidas junto a profesionales del sector de la danza contemporánea en las mesas sectoriales desarrolladas por Dantzagunea durante el primer trimestre de 2026.

El programa Sortutakoak se organiza en diferentes modalidades de residencia destinadas a acompañar distintos momentos de los procesos artísticos en danza: primeros procesos, investigación, producción y postproducción. Las convocatorias reconocen la coexistencia de diferentes prácticas y metodologías, con temporalidades y objetivos distintos.

A estas líneas se suma una residencia dirigida específicamente a intérpretes, desarrollada en colaboración con Dantzaz a través del programa Ikuspegiak. Esta residencia reconoce el papel central de la interpretación dentro de los procesos de creación coreográfica y propone un espacio de acompañamiento, investigación, intercambio y desarrollo artístico para intérpretes en transición dentro de su trayectoria.

El programa refuerza el acompañamiento durante las residencias mediante Kabidanz y la colaboración con agentes del sector, favoreciendo el desarrollo de los procesos en relación con la trayectoria profesional de los y las artistas.

De manera transversal, Sortutakoak promueve la diversidad de prácticas de danza, el equilibrio de género y la vinculación con el contexto artístico de Gipuzkoa. Así, el programa busca integrar a las personas residentes en el ecosistema de Dantzagunea y favorecer el intercambio, la reflexión y la continuidad de las prácticas.

0. BASES DE LA CONVOCATORIA

Estas ayudas se conciben como dispositivos de acompañamiento, investigación y apoyo al desarrollo de prácticas artísticas, generando las condiciones necesarias para el crecimiento sostenible de los procesos creativos y las trayectorias profesionales en danza.

Colaboraciones y redes del programa

El programa Sortutakoak se desarrolla en colaboración con diferentes agentes del sector de la danza y las artes vivas, tanto a nivel territorial como internacional. Estas colaboraciones permiten ampliar los contextos de acompañamiento, formación, circulación y profesionalización de las personas participantes, reforzando el papel de Gipuzkoako Dantzagunea como nodo de conexión dentro del ecosistema artístico.

Las distintas modalidades del programa se articulan junto a centros culturales, redes profesionales y plataformas de cooperación que contribuyen al desarrollo artístico, la transmisión de conocimiento y la proyección profesional de los proyectos y artistas residentes.

1. MODALIDADES DE AYUDA

Modalidad	Objetivo principal	Perfil	Dotación / Apoyo	Duración	Colaboran
Sortutakoak primeros procesos (2 proyectos)	Acompañar los primeros pasos de creación y facilitar el inicio del recorrido artístico, como etapa previa a otros programas de residencia.	Artistas en inicio de trayectoria profesional que comienzan a desarrollar sus propios procesos de creación.	900 € brutos para el/la artista emergente + 600 € brutos para el/la artista acompañante* + acompañamiento (3 tutorías y 2 mentorías)	3 meses	Agustinak Zentroa, Eresbil, Dantzaz
Sortutakoak intérpretes (Ikuspegiak) (10 intérpretes)	Acompañar procesos de transición y desarrollo artístico de intérpretes, ampliando sus herramientas hacia la interpretación, la transmisión, la creación coreográfica y la comprensión ampliada de los contextos profesionales posibles.	Intérpretes con experiencia previa que desean enfocar, diversificar o fortalecer su recorrido artístico.	Programa de acompañamiento y capacitación artística (valorado económicamente en un coste de 1000€ por persona), que incluye: 6 semanas de intercambios artísticos con 6 coreógrafos/as, trabajo guiado entre pares, entre 2-3 talleres de danza, formación en emprendizaje del programa Kabidanz, y 3 tutorías individuales.	3 meses	Dantzaz, Haatik Landu, Agustinak Zentroa, redes; EDN, ATALAK, PYRENART, DOBLA

*En la modalidad primeros procesos, parte de la dotación económica se destina al acompañamiento por parte de un/a artista con trayectoria consolidada, reforzando los procesos de transmisión, orientación y sostenibilidad profesional desde el inicio del recorrido artístico.

1. MODALIDADES DE AYUDA

Modalidad	Objetivo principal	Perfil	Dotación / Apoyo	Duración	Colaboran
Sortutakoak investigación y creación (2 proyectos)	Explorar y desarrollar lenguajes, metodologías o procesos de creación.	Artistas o colectivos con trayectoria profesional consolidada.	1.000 € brutos/mes (7 meses) + espacio de trabajo + acompañamiento (cantidad definida de tutorías y mentorías)	7 meses	Eresbil, Dantzaz, Dantzan Agustinak Zentroa, Kbulegoa, redes; ATALAK, EDN
Sortutakoak producción (2 proyectos)	Acoger y acompañar procesos de creación ya financiados.	Compañías o artistas con ayudas externas a la producción.	Espacio de trabajo + acompañamiento artístico y conexión con redes profesionales	Según necesidades del proyecto	Redes; EDN, DOBLA, Karrikan, ATALAK, Pyrenart, y festivales colaboradores
Sortutakoak post-producción (2 proyectos)	Apoyar procesos de revisión, adaptación técnica y preparación para la exhibición o difusión en formatos varios tras el estreno.	Compañías o artistas con obra estrenada.	Hasta 7.000 € brutos (proporcional al número de intérpretes) + tutorías y acompañamiento	Según necesidades del proyecto	Dantzaz, Agustinak Zentroa, Kbulegoa, Redes; EDN, DOBLA, Karrikan, ATALAK, Pyrenart, y festivales o teatros colaboradores

2. BASES GENERALES

2.1. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Las candidaturas deberán enviarse rellendo el siguiente formulario: <https://form.typeform.com/to/LOmBfHZs?>

Plazo de presentación: Del 26 de marzo de 2026 hasta las 14:00h del 20 de abril de 2026.

Documentación general:*

- Datos de contacto
- CV
- Descripción del proyecto
- Cronograma
- Motivación (consultar acuerdo de participación específicos por modalidad en los apartados siguientes)
- Vídeo explicativo del proyecto

Las consultas relativas a la convocatoria se tramitarán a través del siguiente contacto:

Email: sortutakoak.dantzagunea@gmail.com

(Asunto: Sortutakoak 26)

Teléfono: +34 943 021 624 (9:00-12:00)

2.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES

La comisión evaluadora valorará las propuestas atendiendo a los siguientes criterios, en coherencia con los principios transversales del programa Sortutakoak:

* Tras la primera revisión de la documentación entregada, se dará un plazo de **2 días naturales** para las posibles subsanaciones. Tras ello, los proyectos que no hayan entregado la documentación requerida no serán valorados y serán devueltos a sus remitentes, sin que consten como presentados en Sortutakoak 26.

2 . B A S E S G E N E R A L E S

- **Calidad y coherencia artística:** interés de la propuesta y solidez del planteamiento en relación con la trayectoria del/la artista o colectivo, así como la claridad de los objetivos y del proceso propuesto.
- **Pertinencia del apoyo solicitado:** adecuación entre la modalidad de ayuda solicitada y el momento de desarrollo del proyecto o de la práctica artística, valorando la necesidad real de tiempo, espacio y acompañamiento.
- **Desarrollo artístico y proyección:** capacidad del proceso para contribuir al desarrollo del lenguaje, la práctica o la trayectoria del/la artista, así como su proyección a medio y largo plazo.
- **Aportación al ecosistema profesional y social:** potencial del proyecto para generar intercambio, conocimiento compartido o relación con otras personas del sector, comunidades o contextos artísticos.
- **Vinculación territorial:** se valorará positivamente que los proyectos tengan relación con el contexto artístico de Gipuzkoa.
- **Principios transversales del programa:** se valorará de manera transversal:
 - El equilibrio de género.
 - La diversidad de prácticas, escrituras y enfoques de la danza.
 - La inclusión de perspectivas transdisciplinarias o comunitarias.
 - La contribución a un sector diverso, sostenible y conectado.

2. BASES GENERALES

2.3 ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS RESIDENCIAS

Todas las modalidades del programa Sortutakoak cuentan con un sistema de acompañamiento diseñado para favorecer el desarrollo artístico, la reflexión sobre los procesos y la continuidad de las prácticas.

Este acompañamiento se articula a través del programa Kabidanz, en colaboración con entidades como Agustinak Zentroa, KBulegoa y los socios de las distintas redes de Gipuzkoako Dantzagunea y Dantzaz. Esta colaboración amplía los contextos de acompañamiento, formación y profesionalización, y permite:

- **Tutorías individuales y seguimiento del proyecto:** sesiones periódicas para revisar avances, orientar decisiones y reflexionar sobre el proceso creativo.
- **Mentorías y acompañamiento entre pares:** intercambio de experiencias y aprendizajes entre participantes y con artistas o profesionales externos.
- **Asesoramiento artístico externo:** un acompañamiento específico que ofrece una mirada externa sobre el proceso creativo, evaluando su desarrollo dentro del marco del crecimiento del artista y del proyecto definido, con el fin de aportar nuevas perspectivas y favorecer la consolidación del proceso.
- **Formación complementaria y recursos:** acceso a talleres, laboratorios y espacios de desarrollo de habilidades transversales, metodologías y herramientas para la creación, investigación y documentación.

El acompañamiento se adapta a cada línea de residencia, ajustando la intensidad, frecuencia y tipo de sesiones según el momento del proceso artístico y las necesidades y objetivos de las personas participantes.

3. DETALLES POR MODALIDAD

3.1. SORTUTAKOAK PRIMEROS PROCESOS

Residencia dirigida a artistas coreográficxs que comienzan a explorar y consolidar su propio camino artístico, con el objetivo de desarrollar un proceso artístico concreto, independientemente de su formalización final.

Objetivos

- Acompañar a artistas emergentes hacia un conocimiento más profundo del sector de la danza.
- Desarrollar un proyecto artístico concreto a lo largo de la residencia.
- Aprender a gestionar, estructurar y comunicar un proyecto artístico.

Dotación económica

Se seleccionarán 2 proyectos. La bolsa de ayuda total es de 1.500€, repartida en:

- 900 € brutos para el/la artista emergente
- 600 € brutos para el/la artista acompañante

Los costes de formación, mentorías y tutorías serán asumidos por Gipuzkoako Dantzagunea.

Itinerario de acompañamiento

- **Formación:** bloques formativos con personas expertas en emprendimiento y desarrollo profesional.
- **Mentoría artística:** 3 sesiones con una persona profesional externa, de trayectoria contrastada, elegida en consenso entre el/la artista y Dantzagunea.
- **Tutorías:** una tutoría mensual, con un total de tres sesiones, destinada al seguimiento y desarrollo del proyecto presentado.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

Calendario de trabajo

Los proyectos seleccionados se distribuirán en dos periodos: mayo-julio y septiembre-diciembre de 2026.

Documentación y retorno

Con el objetivo de que las personas participantes tomen conciencia de su propio proceso creativo y adquieran los primeros conocimientos sobre documentación de creación, se espera que los proyectos seleccionados en la línea de primeros procesos realicen un proceso de registro que permita recoger y reflexionar sobre los aprendizajes generados durante la residencia.

La persona residente se compromete a desarrollar una memoria final que refleje al menos:

- Descripción de las decisiones artísticas y del proyecto desarrollado.
- Reflexiones sobre el proceso de trabajo, incluyendo tutorías y mentorías.
- Registro básico de materiales de trabajo, ensayos o pruebas realizadas.
- Observaciones sobre la colaboración y el feedback recibido de pares y tutores/as.

Criterios específicos de valoración

- Calidad y coherencia de la propuesta presentada.
- Pertinencia del programa para el momento profesional actual del artista.
- Prioridad a personas del territorio o con vinculación previa con Gipuzkoako Dantzagunea.

3. DETALLES POR MODALIDAD

3.2. SORTUTAKOAK INTERPRETACIÓN (IKUSPEGIAK)

Residencia dirigida a intérpretes de danza que desean profundizar y diversificar su práctica artística dentro de los procesos de creación coreográfica, explorando nuevas herramientas vinculadas a la interpretación, la transmisión, la creación y el desarrollo profesional en el sector.

Esta modalidad se configura como una residencia de acompañamiento y capacitación profesional, sin asignación económica directa a las personas participantes, destinándose la dotación a cubrir los costes del programa artístico, pedagógico y de mentoría que sostiene el proceso.

La selección de participantes se realizará mediante convocatoria pública abierta dentro del programa Sortutakoak, publicada conjuntamente por Gipuzkoako Dantzagunea y Dantzaz.

La residencia se desarrolla a través del programa Ikuspegiak, impulsado por Dantzaz en colaboración con Gipuzkoako Dantzagunea, y se llevará a cabo principalmente en los espacios de Dantzagunea, articulando un marco compartido de acompañamiento artístico y pedagógico entre ambas entidades.

Se seleccionan un máximo de 10 intérpretes.

Objetivos

- Acompañar a intérpretes en un momento de transición o redefinición dentro de su trayectoria artística.
- Profundizar en la práctica de la interpretación coreográfica desde diferentes metodologías y lenguajes.
- Explorar vías complementarias vinculadas a la transmisión, la creación coreográfica y el desarrollo profesional en danza.
- Favorecer el intercambio artístico y el aprendizaje colectivo entre intérpretes y creadores/as.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

Estructura del programa

La residencia se articula a través de un programa de capacitación y acompañamiento que incluye:

- 6 semanas de intercambios artísticos con seis artistas coreográficos invitadas/os.
- 1 semana de trabajo entre pares, centrada en la investigación colectiva y el intercambio de prácticas.
- 2-3 talleres vinculados a la danza y a otras disciplinas complementarias.
- 1 formación orientada a la sostenibilidad y desarrollo del recorrido artístico.
- Bolsa de 3 mentorías individuales para cada participante.

Apoyos incluidos

- Participación completa en el programa formativo y artístico.
- Acompañamiento pedagógico y artístico durante todo el proceso.
- Acceso a los espacios de trabajo de Dantzagunea según necesidades del programa.
- Integración dentro del ecosistema artístico y profesional vinculado a Dantzagunea y Dantzaz.

El programa cuenta con una dotación económica de 1000 € asociada destinada a cubrir el acompañamiento y los recursos pedagógicos.

Perfil

Intérpretes de danza con experiencia previa que deseen ampliar, reorientar o fortalecer su práctica artística y explorar nuevas perspectivas dentro de la práctica de la danza y que tengan un proyecto concreto de desarrollo en relación a la interpretación y la pedagogía.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

Calendario

El programa se desarrollará entre septiembre y diciembre de 2026, combinando laboratorios artísticos, formaciones, mentorías y espacios de trabajo colectivo.

Durante este periodo, las personas participantes deberán prever una dedicación aproximada de entre 1 y 2 semanas al mes, en función de la organización de los distintos bloques de trabajo.

Fases principales:

- **Abril – mayo 2026:** proceso de preselección y confirmación de candidaturas
- **Agosto 2026:** selección final presencial en formato taller (Gipuzkoako Dantzagunea)
- **Septiembre – diciembre 2026:** desarrollo del programa

El programa se articula en bloques intensivos que incluyen:

- Laboratorios con artistas invitados/as.
- Trabajo entre pares.
- Formaciones vinculadas al desarrollo profesional.
- Tutorías individuales dentro del programa Kabidanz.

Las actividades se desarrollarán principalmente en Gipuzkoako Dantzagunea, con algunos encuentros en otros espacios colaboradores y sesiones puntuales en formato online.

El calendario detallado se facilitará a las personas seleccionadas antes del inicio del programa.

Criterios específicos de valoración

- Motivación y momento del recorrido artístico del/la intérprete.
- Concreción del proyecto presentado.
- Interés en la investigación y ampliación de la práctica interpretativa, la transmisión, la creación coreográfica y otras profesiones vinculadas (como la producción, la comunicación y la gestión).

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

- Disponibilidad para participar activamente en el conjunto del programa.
- Vinculación o interés por el contexto artístico de Gipuzkoa.

Documentación y retorno

Con el objetivo de favorecer el aprendizaje colectivo y la continuidad del desarrollo artístico de lxs intérpretes, se espera que las personas seleccionadas en la línea de intérpretes realicen un proceso de documentación que permita recoger y compartir los aprendizajes generados durante la residencia.

La persona residente se compromete a desarrollar una memoria final que refleje al menos:

- Registro de los descubrimientos y aprendizajes de su recorrido a lo largo de la residencia
- Reflexiones sobre prácticas de creación y trabajo entre pares.
- Documentación de los talleres, intercambios artísticos y mentorías recibidas.
- Observaciones sobre la implicación en el ecosistema de Dantzagunea y colaboraciones establecidas.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

3.3. SORTUTAKOAK INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

Esta residencia ofrece un espacio para nutrir procesos de pensamiento, exploración de prácticas, proyectos y fases de escritura, así como la creación de materiales coreográficos, artísticos o pedagógicos. La línea busca liberar al artista de la presión del resultado final o del estreno, permitiendo profundizar en metodologías, nuevas tecnologías aplicadas a la danza, investigación teórico-corporal y desarrollo de herramientas de transmisión, pudiendo adoptar formatos performativos, prácticos, escritos o híbridos.

Objetivos

- Favorecer la exploración y experimentación metodológica de procesos de práctica, creación coreográfica y desarrollo de propuestas artísticas.
- Permitir el desarrollo de proyectos que puedan contribuir al conocimiento y la práctica del sector de la danza.
- Implicar al/la artista seleccionado/a en la vida y acciones de Dantzagunea, participando en mesas sectoriales y colaborando en algunas líneas de trabajo del equipo.

Dotación económica

Se seleccionarán 2 proyectos. Cada uno recibirá 1.000 € brutos al mes durante 7 meses, un total de 7.000 € por proyecto.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

Recursos específicos

- Acceso prioritario al espacio de Gipuzkoako Dantzagunea.
- Acompañamiento artístico periódico (una reunión mensual) aportado por el equipo de Dantzagunea.
- Acceso prioritario a la biblioteca de danza del archivo de música Eresbil.
- Posibilidad de mediación y colaboración con otros agentes del pensamiento (universidades, centros de documentación).
- Desarrollo de material artístico concreto, además de investigación teórica.
- Posibilidad de enlazar esta ayuda con la residencia para intérpretes Ikuspegiak, para potenciar la escritura coreográfica grupal.

Documentación y retorno

Con el objetivo de favorecer la transferencia de conocimiento y contribuir al desarrollo del sector, se espera que los proyectos seleccionados en la línea de investigación realicen un proceso de documentación que permita recoger y compartir los aprendizajes generados durante la residencia.

La persona residente se compromete a desarrollar una memoria final que refleje el proceso de investigación realizado, incluyendo al menos:

- Marco o preguntas de investigación planteadas.
- Metodologías y herramientas utilizadas durante el proceso.
- Desarrollo y evolución del trabajo de creación.
- Principales hallazgos, aprendizajes o líneas abiertas de reflexión.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

- Materiales visuales o documentales que acompañen el proceso (imágenes, vídeos, esquemas, textos u otros formatos pertinentes).

Esta documentación tendrá carácter no académico y buscará facilitar la accesibilidad y transmisión del conocimiento hacia la comunidad profesional.

Gipuzkoako Dantzagunea podrá difundir parte de estos contenidos con fines de mediación, archivo y transmisión de conocimiento, siempre citando la autoría correspondiente.

Criterios específicos de valoración

- Interés y coherencia del proyecto: Qué se propone y cómo encaja con los objetivos de la línea.
- Metodología y exploración: Claridad en la forma de trabajar y capacidad para experimentar con prácticas, lenguajes o materiales.
- Desarrollo artístico y sectorial: Contribución al aprendizaje del/la artista y al conocimiento del sector.
- Participación en el ecosistema de Dantzagunea: Implicación con el centro y colaboración con otras personas o proyectos.
- Documentación y transferencia: Registro de aprendizajes y generación de materiales que puedan compartirse con la comunidad profesional.

3. DETALLES POR MODALIDAD

3.4. SORTUTAKOAK PRODUCCIÓN

Residencia destinada a proyectos que ya cuentan con financiación asegurada (a través de subvenciones del Gobierno Vasco u otras) para la producción de una obra de danza, pero que necesitan acompañamiento y espacio de trabajo para avanzar en su desarrollo.

Esta modalidad no busca incrementar el volumen de producción, sino acompañar procesos ya financiados ofreciendo condiciones de trabajo más sostenibles.

Esta residencia no incluye dotación económica directa.

Objetivos

- Acompañar procesos de producción coreográfica
- Conectar con las redes activas de Dantzagunea.
- Visibilizar en canales de comunicación de Dantzagunea.

Apoyos incluidos

- **Residencia de trabajo:** uso del espacio adaptado al calendario de producción de la compañía.
- **Acompañamiento:** apoyo puntual en tres áreas:
 - **Artística:** mirada externa sobre el proyecto.
 - **Estructural:** producción técnica y logística.
 - **Redes:** orientación sobre contactos y circulación en el sector.

No contempla dotación económica directa, valorándose la cesión de recursos, acompañamiento y apoyo técnico como aportación equivalente del programa.

Se seleccionarán un máximo de 2 proyectos.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

Criterios específicos de valoración

- Proyectos con viabilidad económica para la producción presentada.
- Claridad en las necesidades solicitadas, especificando qué espera la compañía de Dantzagunea.

Documentación y retorno

Con el objetivo de generar referencias para futuras producciones y compartir buenas prácticas dentro del sector, se espera que los proyectos seleccionados en la línea de producción realicen un proceso de documentación que permita recoger y compartir los aprendizajes generados durante la residencia.

La persona residente se compromete a desarrollar una memoria final que refleje al menos:

- Descripción del desarrollo del proyecto y de los procesos de creación implementados.
- Registro de decisiones artísticas, logísticas y técnicas.
- Observaciones sobre la colaboración con redes, festivales y agentes profesionales.
- Reflexiones sobre los aprendizajes en gestión de producción y mediación.

3. DETALLES POR MODALIDAD

3.5. SORTUTAKOAK POST-PRODUCCIÓN

Residencia destinada a compañías o artistas que desean revisar, mejorar o adaptar una obra ya estrenada, incluyendo ensayos con nuevos intérpretes o ajustes para circulación y gira.

Dotación económica

Se seleccionarán 2 proyectos. Se ofrece una bolsa de ayuda de hasta 7.000 € brutos por proyecto.

NOTA IMPORTANTE: La cuantía se ajustará proporcionalmente al número de intérpretes involucrados, para apoyar la sostenibilidad del equipo artístico implicado.

Apoyos incluidos

- Acceso a espacios de trabajo en Gipuzkoako Dantzagunea, según disponibilidad y coordinación con el equipo.
- Acompañamiento artístico y estructural, orientado a revisar y fortalecer el proyecto en su fase posterior al estreno, que puede incluir:
 - Revisión artística del proyecto.
 - Asesoramiento en evolución o adaptación de la pieza.
 - Apoyo en estrategias de difusión y circulación.
 - Tutorías para el desarrollo de materiales profesionales, como:
 - Dossier del proyecto.
 - Materiales de comunicación (foto, vídeo) actualizados.
 - Adaptación de la propuesta a distintos contextos de exhibición.
- Apoyo técnico, incluyendo:
 - Revisión o desarrollo de alzados técnicos.
 - Organización de información técnica para contextos de exhibición.
- Visibilización y conexión con redes profesionales, facilitando el contacto con festivales, ferias y agentes del sector cuando sea pertinente.

3 . D E T A L L E S P O R M O D A L I D A D

Acuerdo de participación

- La pieza debe haber sido estrenada previamente.
- El/la artista/compañía debe acreditar fechas de exhibición o interés real de distribución.
- Poder facturar (contar con figura jurídica)

Criterios específicos de valoración

- Impacto de la ayuda en la continuidad, fortalecimiento y crecimiento de la compañía o proyecto.
- Viabilidad del plan de circulación propuesto.
- Relevancia del proyecto para el ecosistema de danza de Gipuzkoa y conexión con la comunidad artística.

Documentación y retorno

La documentación se entiende como herramienta de reflexión y transmisión, no como evaluación del rendimiento artístico.

Con el objetivo de visibilizar los procesos de consolidación de obras y transferir conocimiento sobre buenas prácticas de post-producción, se espera que los proyectos seleccionados en esta línea contemplen un proceso de documentación que permita recoger y compartir los aprendizajes generados durante la residencia.

La persona residente se compromete a desarrollar una memoria final que refleje al menos:

- Descripción de los ajustes, revisiones y adaptaciones realizadas tras el estreno.
- Registro de estrategias de difusión y circulación de la obra.
- Documentación de materiales de comunicación, audiovisuales y técnicos.
- Reflexiones sobre aprendizajes en mediación, gestión de post-producción y colaboración con redes y festivales.

4. CRITERIOS TRANSVERSALES DE SELECCIÓN

Criterios comunes a las 5 líneas de ayuda

Las convocatorias reconocen la coexistencia de diferentes prácticas y culturas de danza, con metodologías, temporalidades y objetivos distintos.

La evaluación tendrá en cuenta los contextos culturales y metodológicos propios de cada práctica artística.

La comisión de selección aplicará una mirada global basada en tres ejes que definen la identidad de Gipuzkoako Dantzagunea:

- **Perspectiva de género:** se priorizarán proyectos liderados por mujeres o que planteen una reflexión activa sobre la igualdad y la diversidad de género.
- **Diversidad de prácticas de danza:** la evaluación tendrá en cuenta los marcos culturales, metodológicos y organizativos propios de cada práctica de danza, evitando comparaciones basadas en parámetros estéticos únicos.
- **Arraigo y territorio:** se valorará especialmente la vinculación de los artistas con Gipuzkoa, ya sea por origen, residencia o por el impacto que el proyecto genera en el tejido local.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS SEGÚN MODALIDAD

Estos compromisos forman parte del marco de colaboración derivadas de la concesión de la ayuda.

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de las presentes bases y de los siguientes compromisos:

- Materializar el proyecto de la forma en que se ha expuesto en el dossier.
- Cualquier cambio sustancial deberá informarse al equipo de Dantzagunea de Gipuzkoa.
- Durante el período de residencia pueden surgir actividades que sean incluidas, de mutuo acuerdo, en la programación de Dantzagunea de Gipuzkoa.
- Compromiso a participar en las actividades que organiza Dantzagunea
- Los trabajos artísticos realizados en la residencia serán propiedad del autor/a o autoras/es. Gipuzkoako Dantzagunea podrá reproducir y divulgar mediante publicaciones parte del programa, siempre citando las respectivas autorías.
- Gipuzkoako Dantzagunea, en colaboración con Eresbil archivará toda la documentación que se genere a partir de esta convocatoria.
- En el caso de que el proyecto conlleve la edición de publicaciones, sitios web, vídeos, etc. Se deberá reseñar que el proyecto ha recibido la ayuda Sortutakoak, con la frase: "Este proyecto ha recibido la Ayuda Sortutakoak 26 de Gipuzkoako Dantzagunea" y el logo.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Al finalizar la residencia se deberá presentar una memoria relativa a su estancia que servirá como trabajo de documentación del proceso creativo, incluyendo imágenes o vídeos, en un plazo máximo de 1 mes después de haber realizado la residencia.
- **IMPORTANTE:** No entregar la memoria en el plazo señalado tendrá como consecuencia la pérdida de la ayuda.
- La ayuda es compatible con otros apoyos recibidos, siempre que no financien los mismos gastos que cubre Gipuzkoako Dantzagunea.

Además de los compromisos generales, cada modalidad conlleva una implicación específica con el personal del centro.

5.1. EN LA LÍNEA DE PRIMEROS PROCESOS

El artista asume un papel de acompañamiento mutuo con sus pares:

- **Asistencia a muestras abiertas:** compromiso de asistir y participar activamente en las muestras de procesos de otros artistas residentes, fomentando el feedback constructivo y la cohesión de la comunidad emergente.
- **Formación continua:** asistencia obligatoria a las sesiones de tutoría y estructuración con las entidades colaboradoras (Agustinak, K Bulegoa, etc.).

5.2. EN LA LÍNEA DE INTÉRPRETES (IKUSPEGIK)

Las personas participantes adquieren un compromiso activo con el proceso colectivo y el ecosistema artístico de Gipuzkoako Dantzagunea:

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- **Participación activa en el programa:** asistencia y participación en el conjunto de actividades que conforman el itinerario del programa (intercambios artísticos, trabajo entre pares, talleres, mentorías y acciones de observación profesional).
- **Intercambio y retorno artístico:** disponibilidad para compartir aprendizajes y procesos desarrollados durante la residencia mediante encuentros, muestras abiertas o espacios de diálogo con otros/as artistas residentes o profesionales vinculados a Dantzagunea.
- **Implicación en el contexto profesional:** contribuir al intercambio de conocimientos y experiencias dentro del ecosistema artístico del centro, favoreciendo dinámicas de colaboración y aprendizaje colectivo.
- **Documentación del proceso:** participar en las acciones de documentación del programa (material audiovisual, entrevistas o registros de proceso) destinadas a la memoria y difusión del proyecto, siempre respetando la autoría y trayectoria profesional de las personas participantes.

5.3. EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

El/la artista se compromete a ser una figura activa en el desarrollo estratégico de Gipuzkoako Dantzagunea. Esto implica:

- **Asistencia a mesas sectoriales y reuniones de contraste:** aportar su perspectiva crítica y profesional en los espacios de reflexión organizados por Gipuzkoako Dantzagunea.
- **Retorno de conocimiento:** compartir diferentes momentos de su investigación con el equipo y otro/as profesionales para enriquecer el pensamiento colectivo sobre la danza en el territorio.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.4. EN LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN

Dada la naturaleza de esta ayuda basada en la cesión de recursos públicos, el artista o compañía adquiere un compromiso de retorno social y técnico:

- **Corresponsabilidad en el uso de espacios:** Velar por el mantenimiento óptimo del espacio.
- **Participación en acciones de mediación:** Asistencia y colaboración en acciones específicas propuestas por Dantzagunea (clases, encuentros con públicos o jornadas técnicas) que pongan en valor el proceso de producción.

5.5. EN LA LÍNEA DE POST-PRODUCCIÓN

En esta fase de consolidación, el compromiso se orienta hacia la profesionalización del sector y la visibilidad:

- **Mentoría entre pares:** disponibilidad para realizar una sesión de contraste con artistas de la línea "primeros procesos" para compartir su experiencia sobre el estreno y la distribución.
- **Actualización de materiales técnicos:** compromiso en compartir con Dantzagunea los materiales resultantes de la post-producción para su archivo y posible difusión como caso de éxito en la sostenibilidad de piezas coreográficas.

Acreditación de impacto: Facilitar datos sobre la circulación real de la pieza tras recibir el apoyo, para la evaluación del impacto del programa.



dantza
gunea



Pelotari Kalea, z/g (Niessen eraikina)
20100 Errenteria

(+34) 943 021 624
dantzagunea@gipuzkoa.eus

www.dantzagunea.eus